



BANCO CENTRAL DE CHILE

Santiago, 25 de julio de 2003

CARTA CIRCULAR

Bancos	Nº 447
Sociedades Financieras	Nº 428

ANT.: Capítulos IV.B.6, IV.B.7, IV.B.8, IV.B.8.1, IV.B.8.3, IV.B.10, IV.B.11, IV.B.12 y IV.E.1 del Compendio de Normas Financieras.

MAT.: Información posición diaria de instrumentos emitidos por el BCCh.

Señor Gerente:

Como es de su conocimiento, las empresas bancarias informan diariamente a este Banco Central diversos antecedentes relativos a su posición de encaje en moneda nacional, de pagarés emitidos por el Banco Central de Chile, así como de cambios y de reserva técnica mediante el empleo del mensaje Sinacofi MS 120 "Informe de Liquidez".

Con el objeto de perfeccionar el mecanismo actualmente vigente, informo a Ud. que se ha procedido a reemplazar el mensaje citado en el párrafo anterior por el Sinacofi MS 139 "Posición diaria de documentos emitidos por el BCCh", el cual centrará su contenido informativo en las inversiones financieras en títulos emitidos por este Instituto Emisor de manera de contar con todos aquellos aspectos relevantes en un formulario único. Dicho mensaje deberá ser enviado por las empresas bancarias, tal como ocurre hoy, al Departamento Operaciones de Mercado Abierto a través de la red SINACOFI.

El nuevo mensaje Sinacofi MS 139 deberá enviarse a contar del 01 de agosto de 2003, fecha en que se discontinuará la recepción del mensaje MS 120.

Acompaño copia del formulario con su respectivo instructivo y solicito a usted que arbitre las medidas necesarias para su correcta puesta en práctica.

Saluda atentamente a usted,

JORGE PEREZ ETCHEGARAY
Gerente Operaciones Monetarias

Incl.: Lo citado



BANCO CENTRAL DE CHILE

MENSAJE MS 139 – POSICION DIARIA DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL BCCH

```
====S I N A C O F I V2.2R==== TID:0001-BANCO DE CHILE =====
TSN:00005 AREA:05 OPER TID  TRATADOR MS  11/12/2001 19:34 EST:01 PREPARADO C/AUT
-----
139 POSICION DIARIA DE DOCUMENTOS BCCH      PRI:12 NORMAL  CON AVISO DE ENTREGA
DESTINO: 0018 B.CENTRAL
-----
18:NOMBRE Y CARGO RESPONS INFORM :XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
20:NUESTRA REFERENCIA             :XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
34:FECHA VALIDEZ DATOS            :DDMMAAAA
E32:
AG0:REF. MB1                                MONTO
AG1:                                         (cifras en miles de pesos)
AG2:                PAGARES DESCONTABLES DEL BCCH
AG3:1705            Monto Pagares PDBC                :99.999.999.999
AG4:1740            PDBC intermediados                :99.999.999.999
AG5:1690 y 1695     Compra PDBC con pacto/retrocompra :99.999.999.999
AG6:1690            Deudores por préstamos de PDBC   :99.999.999.999
E32:
AG7:                PAGARES REAJUSTABLES DEL BCCH
AG8:1705            Monto Pagares PRBC                :99.999.999.999
AG9:1740            PRBC intermediados                :99.999.999.999
AGA:1690 y 1695     Compra PRBC con pacto/retrocompra :99.999.999.999
AGB:1690            Deudores por préstamos de PRBC   :99.999.999.999
E32:
AGC:                PAGARES REAJUSTABLES DEL BCCH CON PAGO EN CUPONES
AGD:1705            Monto Pagares PRC                :99.999.999.999
AGE:1740            PRC intermediados                :99.999.999.999
AGF:1690 y 1695     Compra PRC con pacto/retrocompra :99.999.999.999
AGG:1690            Deudores por préstamos de PRC    :99.999.999.999
E32:
AGH:                PAGARES REAJUSTABLES EN DOLARES DEL BCCH
AGI:1705            Monto Pagares PRD                :99.999.999.999
AGJ:1740            PRD intermediados                :99.999.999.999
AGK:1690 y 1695     Compra PRD con pacto/retrocompra :99.999.999.999
AGL:1690            Deudores por préstamos de PRD    :99.999.999.999
E32:
AGM:                CUPONES DE EMISION REAJUSTABLE OPCIONAL EN UF
AGN:1705            Monto Pagares CERO                :99.999.999.999
AGO:1740            CERO intermediados                :99.999.999.999
AGP:1690 y 1695     Compra CERO con pacto/retrocompra :99.999.999.999
AGQ:1690            Deudores por préstamos de CERO   :99.999.999.999
E32:
AGR:                CUPONES DE EMISION REAJUSTABLE OPCIONAL EN US$
AGS:1705            Monto Pagares ZERO                :99.999.999.999
AGT:1740            ZERO intermediados                :99.999.999.999
AGU:1690 y 1695     Compra ZERO con pacto/retrocompra :99.999.999.999
AGV:1690            Deudores por préstamos de ZERO   :99.999.999.999
E32:
AGW:                BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN PESOS
AGX:1705            Monto Bonos BCP                  :99.999.999.999
AGY:1740            BCP intermediados                :99.999.999.999
AGZ:1690 y 1695     Compra BCP con pacto/retrocompra :99.999.999.999
AH0:1690            Deudores por préstamos de BCP    :99.999.999.999
E32:
AH1:                BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN UF
AH2:1705            Monto Bonos BCU                  :99.999.999.999
AH3:1740            BCU intermediados                :99.999.999.999
AH4:1690 y 1695     Compra BCU con pacto/retrocompra :99.999.999.999
AH5:1690            Deudores por préstamos de BCU    :99.999.999.999
E32:
AH6:                BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EXPRESADOS EN US$
AH7:1705            Monto Bonos BCD                  :99.999.999.999
AH8:1740            BCD intermediados                :99.999.999.999
AH9:1690 y 1695     Compra BCD con pacto/retrocompra :99.999.999.999
AHA:1690            Deudores por préstamos de BCD    :99.999.999.999
E32:
79:OBSERVACIONES                        :XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
-----
IMP: TRATADOR MS  AREA:05 OPER TID  11/12/2001 19:34
=====
```



BANCO CENTRAL DE CHILE

INSTRUCTIVO FORMULARIO INFORME POSICION DIARIA DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL BCCH (MENSAJE SINACOFI 139)

Todas las cifras deberán ser expresadas en miles de pesos, sin decimales.

Este formulario deberá ser enviado diariamente al Banco Central antes de las 15:00 horas del día hábil siguiente a la fecha de validez de los datos.

A.- IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE

En la línea “NOMBRE Y CARGO RESPONS INFORM” se indicará el nombre, cargo y teléfono de la persona responsable del envío de la información.

La línea “NUESTRA REFERENCIA” se refiere al nombre con el cual se maneja el formulario internamente en cada banco. Por lo tanto, se debe indicar alguna referencia administrativa asignada al mensaje MS 139 por el área encargada. Su forma y contenido quedan a criterio del usuario emisor del mensaje.

En la línea “INFORMACION DEL DIA” se indicará la fecha a la cual corresponden los datos consignados. Esta debe ingresar en formato DDMMAAAA, donde DD = Día, MM = Mes, y AAAA = Año. En general, salvo correcciones, corresponderá al día hábil bancario previo a la fecha de envío del mensaje.

B.- CONTENIDO DEL MENSAJE

I. PAGARES DESCONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo I de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N° 1705	“Monto Pagarés PDBC”
N° 1740	“PDBC intermediados”
N° 1690 y 1695	“Compra PDBC con pacto / retrocompra”
N° 1690	“Deudores por préstamos de PDBC”

II. PAGARES REAJUSTABLES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo I de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N° 1705	“Monto Pagarés PRBC”
N° 1740	“PRBC intermediados”
N° 1690 y 1695	“Compra PRBC con pacto / retrocompra”
N° 1690	“Deudores por préstamos de PRBC”

III. PAGARES REAJUSTABLES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE CON PAGO EN CUPONES

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo I de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:



BANCO CENTRAL DE CHILE

N° 1705	“Monto Pagarés PRC”
N° 1740	“PRC intermediados”
N° 1690 y 1695	“Compra PRC con pacto / retrocompra”
N° 1690	“Deudores por préstamos de PRC”

IV. PAGARES REAJUSTABLES EN DOLARES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo I de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N° 1705	“Monto Pagarés PRD”
N° 1740	“PRD intermediados”
N° 1690 y 1695	“Compra PRD con pacto / retrocompra”
N° 1690	“Deudores por préstamos de PRD”

V. CUPONES DE EMISION REAJUSTABLES OPCIONALES EN UNIDADES DE FOMENTO

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo I de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N° 1705	“Monto Pagarés CERO”
N° 1740	“CERO intermediados”
N° 1690 y 1695	“Compra CERO con pacto / retrocompra”
N° 1690	“Deudores por préstamos de CERO”

VI. CUPONES DE EMISION REAJUSTABLE OPCIONAL EN DOLARES

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo I de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N° 1705	“Monto Pagarés ZERO”
N° 1740	“ZERO intermediados”
N° 1690 y 1695	“Compra ZERO con pacto / retrocompra”
N° 1690	“Deudores por préstamos de ZERO”

VII. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN PESOS

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo I de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N° 1705	“Monto Bonos BCP”
N° 1740	“BCP intermediados”
N° 1690 y 1695	“Compra BCP con pacto / retrocompra”
N° 1690	“Deudores por préstamos de BCP”

VIII. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN UNIDADES DE FOMENTO

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo I de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N° 1705	“Monto Bonos BCU”
N° 1740	“BCU intermediados”
N° 1690 y 1695	“Compra BCU con pacto / retrocompra”
N° 1690	“Deudores por préstamos de BCU”



BANCO CENTRAL DE CHILE

IX. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Se debe incluir los saldos de las cuentas que se demuestran en las siguientes partidas del Modelo I de Balance de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras:

N° 1705	“Monto Bonos BCD”
N° 1740	“BCD intermediados”
N° 1690 y 1695	“Compra BCD con pacto / retrocompra”
N° 1690	“Deudores por préstamos de BCD”

Los importes correspondientes a los títulos vendidos con pacto de retrocompra se informarán en la cuenta que corresponda de la partida 1740 “Inversiones financieras intermediadas” para el solo efecto de presentar separadamente los saldos correspondientes a las inversiones financieras vendidas con pacto, distinguiéndolas de aquellas que son propiedad de la empresa y que no se encuentran comprometidas por pactos de esta naturaleza.

De igual forma, los importes correspondientes a los títulos entregados en préstamo, se informan en la cuenta de deudores por préstamos de valores que corresponda de la partida 1690 “Créditos por intermediación de documentos con otras instituciones financieras” a fin de presentar el derecho contra la institución financiera prestataria.

Finalmente, aquellos instrumentos comprados con pacto, se presentan separadamente de aquellos pertenecientes a la cartera propia registrándose en la cuenta que corresponda de la partida 1690 “Compra de documentos con pacto de retrocompra a instituciones financieras” o 1695 “Compra de documentos con pacto de retrocompra a terceros”.